

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	13/06/2019
NRO	021201930168		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0168- ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Se recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas que en coordinación Dirección General de Patrimonio establezcan un plan de acción con la finalidad de determinar la metodología más apropiada que para valorizar y reconocer contablemente los elementos del patrimonio histórico, artístico o cultural en forma progresiva. Esta acción debe ser coordinada con la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de que los avances y las conclusiones tengan un correlato mutuo de las entidades interesadas en solucionar el tema.	accion 1: Pliego informa que se implementara con la designacion de comision multidisciplinarai para establecer una metodologia de valorizacion para los bienes del patrimonio historico, artistico y cultural a nivel de pliego accion 2: se conforme una comision de apoyo a la ue. mc. cusco A RAZON DE LA MAGNITUD DE MONUMENTOS HISTORICOS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO ACCION 3: IDENTIFICACION DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ADMINISTRADOS POR LA DDC CUSO	RESOLUCION DE CONFORMACION DE COMISION MULTIDISCIPLINARIA. RESOLUCION DE CONFORMACION DE COMISION A NIVEL DE UE. MC - Cusco registro e identificacion de los monumentos historicos y patrimonio arqueologico valorizacion de los monumentos historicos y patrimonio arqueologico, administrados por la ddc-cusco y de la region del cusco registro en los estados financieros	30/06/2021		365-2021-OA-CUS/MC	23846094	FRANCISCO SURCO CRUZ
2	Se recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas que dentro de las consultas específicas que se realicen en la Dirección General de Contabilidad Pública, se consulte respecto al tratamiento que se tiene que dar a los desembolsos realizados en Proyectos de Puesta en Valor de Monumentos Históricos y como deben de ser considerados en el proceso de estimación de valor de estos monumentos históricos. Asimismo, se debe realizar un análisis respecto al estado actual y continuidad de los proyectos de puesta en valor.	el area funcional de contabilidad, es la encargada de realizar el control y contabilizacion de los proyectos de inversion ejecutados de la ddc cusco, mediante la modalidad de administracion directa.	Informe	05/10/2021		000365-2021-OA-CUSC/MC	42506643	MIGUEL ANGEL SUAQUITA BALLON

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	022202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Responsable de la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales disponga que el Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Responsable de la Oficina de Inversiones y el Responsable de la Oficina de Administración realicen las coordinaciones necesarias con el fin de que se: a) Reasignen los recursos en el presupuesto institucional modificado y se orienten a metas concretas que formen parte de los objetivos de la Unidad Ejecutora 0008 Proyectos Especiales. b) La convocatoria, selección y contratación de empresas que ejecuten los estudios de inversión u obras.	disponer que las oficinas de administración, planeamiento y presupuesto, inversiones y la unidad formuladora, realicen las coordinaciones necesarias para la gestión de los recursos que permitan el oportuno desarrollo de los procedimientos administrativos (convocatorias, selección y contratación) programados en los estudios de preinversión y en las inversiones en fase de ejecución a cargo de la ue 008. asimismo, disponer que la oficina de inversiones y la unidad formuladora presenten un informe	memorando multiple a las areas involucradas memorando multiple dirigido a la oficina de administracion, oficina de inversiones y unidad formuladora	30/09/2021		000617-2021-UE008/MC	10139712	CARLOS RAMON NODA YAMADA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	026202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, la Oficina de Administración disponga a las Áreas Funcionales de Contabilidad y Liquidaciones de Proyectos, realice un inventario a detalle pormenorizado de los proyectos de inversión que correspondan a puesta en valor de monumentos y obras fundamentalmente relacionadas con la Iglesia a fin que posteriormente una vez plenamente identificada cada obra realizada, se proceda a la liquidación financiera de los mismos y su respectiva regularización contable.	1.- Consolidación y formulación de expedientes de liquidación final para su transferencia de los 41 proyectos que cuentan con Liquidación Anual Completa 2.- Formulación de expediente de Transferencia de los 9 proyectos con Liquidación final y Resolución Directoral de transferencia. 3.- Formulación de expedientes de liquidación final con Resolución de los 7 proyectos en proceso de Liquidación Final 4.- Conclusión de liquidación de los 6 proyectos con liquidación anual incompleta, formulación	Resoluciones de Liquidación Final; Formato 9 del Cierre del PIP; Resoluciones de Transferencia	20/12/2022		0000018-2022-OA/MC	23806256	PHALLCHA LOURDES BLANCO ZAMALLOA
2	Que la Oficina de Administración disponga que el Área Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares le alcance: a)Para su aprobación y posterior ejecución, un plan de trabajo orientado a determinar la condición de uso de aproximadamente 3,956 bienes muebles que tienen al 31 de diciembre de 2019 valor unitario en libros de un sol (1.00), con la finalidad de establecer si corresponde efectuar el recalcule de su depreciación acumulada o si parte de ellos se encuentran para la baja. b)Para su revisión, el informe con los resultados de la determinación de la condición de uso de aproximadamente 3,956 bienes muebles que tienen al 31 de diciembre de 2019 valor unitario en libros de un sol (1.00), con la finalidad de que sea derivado al Director de la Oficina de Contabilidad y se realicen los ajustes contables que correspondan.	1. Revisión y evaluación del inventario final al 31 de diciembre del 2021 proporcionado por la comisión de inventario para determinar la cantidad de bienes que se encuentran con valor de un sol (1.00), aquellos que no se encuentran en uso, en mal estado, RAEE o chatarra. 2. Identificación de los bienes que se encuentran con valor de un sol (1.00), aquellos que no se encuentran en uso, en mal estado, RAEE o chatarra, los mismos que deben ser corroborados en el SIGA-MEF-Módulo Patrimonio y los demás	Informes correspondientes	15/07/2022		23846094	23846094	FRANCISCO SURCO CRUZ

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	027202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Responsable de la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales realice las acciones que correspondan con el fin de que solicite - a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - la reasignación de la Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac, a favor del Ministerio de Cultura.	Se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, Informe respecto al estado situacional del procedimiento de inscripción de la administración legal de la Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac, a favor del Ministerio de Cultura.	Oficio N° 000576-2021-J-UE008/MC	30/12/2022		PROVEIDO N° 001539-2021-J-UE008/MC	40680202	AUGUSTO MARTIN CURAY CASANOV A
2	Que, el Responsable de la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales reitere a las instancias UNOPS, que correspondan, la necesidad de que remita los informes financieros e invoices en fecha oportuna y con el suficiente detalle informativo de forma que sea factible que los costos directos e indirectos de UNOPS se apliquen a los periodos y cuentas contables que correspondan.	Reiterar a la UNOPS y obtener los estados financieros e invoices, con los anexos y sustentos para conciliar los movimientos y saldos financieros. Registrar los Costos Directos e Indirectos relacionados al Gerenciamiento de la UNOPS.	Informe de comunicación de registro de información	31/12/2021		PROVEIDO N° 001509-2021-J-UE008/MC	70018310	KARLA ISABEL ZAMORA RUIZ

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	028202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Director General de la Oficina General de Administración - con la finalidad de mejorar la performance del gasto en Inversiones - disponga que la Unidad de Inversiones de la UE 001 formule y le alcance un informe que contenga explicaciones y medidas correctivas relacionadas sobre la menor ejecución de gastos de los ocho proyectos de inversión.	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES, QUE HA PERMITIDO LA EJECUCIÓN FÍSICA DE 95% A 100% DE 05 PROYECTOS DE INVERSIÓN - 2026996 MURO PERIMETRO DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO PACHACAMAC - 2129856 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA. - 2112674 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA. - 2112489 PUESTA EN VALOR DE	INFORMES Y RESOLUCIONES	30/11/2021		PROVEIDO N°6359-2021- OGA/MC	07460588	NESTOR SALDAÑA CAMPOS

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	02/12/2020
NRO	030202025765		
Tipo Servicio	0206- Auditoria de Cumplimiento		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	Poner en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los resultados de la presente Auditoría de Cumplimiento respecto a las actuaciones de los proveedores Ruth María Mier y Terán Moscoso y Wilson Alexander Tuesta Pedraza, para los fines que correspondan en el marco de su competencia.(Conclusión n.º 1)	Se realizará una exhaustiva revisión y evaluación de las actuaciones expuestas en el Informe, para advertir posibles infracciones a la normativa de contrataciones que sea pasibles de sanción administrativa.Con el resultado de la evaluación efectuada, de advertirse transgresión a la normativa de contrataciones, se remitirá los actuados correspondientes al Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, solicitando el inicio de procedimiento sancionador.	Informe de evaluación	17/05/2021		000418-2020-SG/MC	07460588	NESTOR SALDAÑA CAMPOS

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura, comprendidos en las observaciones n.os 1, 2 y 3 conforme al marco normativo aplicable.(Conclusiones n.os 1, 2 y 3)	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. Con la información obtenida del estudio realizado, se emitirá los correspondientes Informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	Informes de precalificación	27/08/2021		416-2020-SG/MC	10701318	ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
3	Dar inicio de las acciones legales penales y civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Auditoría de Cumplimiento. (Conclusiones n. os 1 y 2)	Elevar Informe de Auditoría Nº 030-2020-2-5765-AC y sus antecedentes y fundamentación jurídica a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por encontramos ante una presunta comisión de un delito, que por especialidad, les compete.	Oficio de remisión a Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	14/01/2021		415-2020-SG/MC	08338281	HENMER ALVA NEYRA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	030202030186	Fecha	31/08/2020
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Director General de la Oficina General de Administración - con la finalidad de mejorar la performance del gasto en inversiones - disponga que la Oficina de Inversiones formule y le alcance un informe que contenga explicaciones y medidas correctivas relacionadas sobre la menor ejecución de gastos de los proyectos de inversión.	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES, QUE HA PERMITIDO LA EJECUCIÓN FÍSICA DE 95% A 100% DE 5 PROYECTOS DE Inversión - elaboración de expedientes técnicos para la culminación del proyecto IOARR 2421829 - elaboración de expedientes técnicos para el centro de interpretación y recorrido cultural - coordinaciones con al dgm PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBSERVADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DEBIDO EL MUSEO EJECUTADO ANTERIORMENTE, A	INFORMES Y/O RESOLUCIONES	30/12/2022		0006359-2021-DGA/MC	22483821	CARLOS ALBERTO BASILIO ESTACIO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	032202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Director General de la Oficina General de Administración disponga que el Director de la Oficina de Abastecimiento revise el sistema SIGA Modulo Patrimonio (MEF) el registro de costo y cuenta contable del denominado Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú en un importe de S/. 29,568,853, al 31 de diciembre de 2019, con la finalidad de que determine la inexistencia de la duplicidad en el mencionado sistema.	Comunicación a la Oficina de Contabilidad mediante Memorando N° 0317-2020-OAB/MC, remitiendo el Informe N° 050-2020-OAB/TTA/MC, haciendo saber del a incorporación realizada al 31 de diciembre de 2019 en el Módulo Patrimonio de SIGA-MEF, de los saldos contables correspondientes a la identificación de la obra de Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú, por el importe de S/29,568,853.07, en la cuenta 1501.02401: Instalaciones Sociales y Culturales-Costos y el importe de S/343,784.97 que corresponde al	Memorando N° 0317-2020-OAB/MC Informe N° 050-2020-OAB/TTA/MC	15/07/2020		MEMORANDO N° 000952-2020-OGA/MC	07460588	NESTOR SALDAÑA CAMPOS
2	Que el Director General de la Oficina General de Administración disponga que: a) El Director de la Oficina de Abastecimiento y el Director de la Oficina de Contabilidad - previa consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública respecto del tratamiento contable de los bienes culturales - controlen a través de cuentas de orden, los bienes inmuebles considerados como culturales, así como - de ser el caso - los costos de proyectos de inversión imputables a dicho tipo de bienes, hasta que internacionalmente se defina una normativa contable que establezca parámetros para su valorización y reconocimiento y se cumpla en forma progresiva lo establecido en dicha normativa. b) El Director de la Oficina de Abastecimiento y el Director de la Oficina de Contabilidad - previa consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública - reviertan el efecto de la depreciación acumulada de los bienes inmuebles que al 31 de diciembre de 2019 tienen la	Realizar la consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP respecto del tratamiento contable de los bienes que forman parte del Patrimonio Histórico, Artístico y/o Cultural; en tal sentido, si es necesario, se registrasen en la cuenta de activos, o deben de registrarse en cuentas de orden:	Informes y otros de las Unidades Orgánicas.	20/07/2020		PROVEIDO N°4165-2020-OGA/MC	45147218	MARCO ANTONIO RIOS NAVENTA
3	Que, el Director General de la Oficina General de Administración disponga que el Director de la Oficina de Abastecimiento le alcance: a) Para su aprobación y posterior ejecución, un plan de trabajo orientado a determinar la condición de uso de aproximadamente 3,861 bienes muebles que tienen al 31 de diciembre de 2019 valor unitario en libros de Un Sol (S/1.00), con la finalidad de establecer si corresponde efectuar el recálculo de su depreciación acumulada o si parte de ellos se encuentran para la baja. b) Para su revisión, el informe con los resultados de la determinación de la condición de uso de aproximadamente 3,861 bienes muebles que tienen al 31 de diciembre de 2019 valor unitario en libros de Un Sol (S/1.00), con la finalidad de que sea derivado al Director de la Oficina de Contabilidad y se realicen los ajustes	Solicitar a través de la Oficina General de Administración a la Oficina de Abastecimiento un informe detallado sobre la condición de uso (o están para la baja) de aproximadamente 3,861 bienes patrimoniales - según relación adjunta- con costo total de adquisición S/ 19,596,215.00 y que tienen un valor contable en libros de Un Sol (S/1.00) al 31 de diciembre de 2019.	Informes y otros de las Unidades Orgánicas.	07/12/2020		PROVEIDO N°4165-2020-OGA/MC	45147218	MARCO ANTONIO RIOS NAVENTA
4	Que, el Procurador Público disponga la actualización periódica de la información registrada en el aplicativo informático ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado¿, con la finalidad de que los estados financieros no presenten distorsiones.	Mediante memorandos N° 1770-2020-PP/MC de fecha 18 de diciembre de 2020 la Procuraduría informa a la OGA la atención e implementación de la recomendación,	Memorandos N° 1770-2020-PP/MC.	20/12/2021		PROVEIDO N°4165-2020-OGA/MC	08338281	HENMER ALVA NEYRA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA
NRO	033202025765
Fecha	16/12/2020
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA
Titular Entidad	ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Cultura comprendidos en los hechos irregulares En el 2018, el Ministerio de Cultura adquirió hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos ubicados en Lima Provincias y Lima Metropolitana, sin sustentarse su necesidad y con deficientes especificaciones técnicas; asimismo, se dio conformidad pese a que algunos bienes no cumplieron con las características técnicas requeridas, pagando indebidamente al proveedor S/ 27 075,00; por bienes que no fueron utilizados, incumpléndose la finalidad pública prevista y generando perjuicio económico a la entidad por dicho monto, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. Con la información obtenida del estudio realizado, se emitirá los correspondientes Informes de Precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	Informes de precalificación	27/08/2021		430-2020-SG/MC	10701318	ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico. (Conclusión n.º 1)	Elevar Informe de Control Específico Nº 033-20 20-2-5765-SCE y sus antecedentes a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por encontrarnos ante una presunta comisión de un delito, que por especialidad, les compete.	Oficio de remisión a Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	15/01/2021		000428-2020-SG/MC	08338281	HENMER ALVA NEYRA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	31/08/2020
NRO	034202030186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Que, el Director General de la Oficina General de Administración disponga que el Director de la Oficina de Abastecimiento revise en el Sistema SIGA Módulo Patrimonio (MEF) el registro del costo y cuenta contable del denominado "Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú" en un importe de S/ 29,568,853, al 31 de diciembre de 2019, con la finalidad de que determine la inexistencia de duplicidad en el mencionado sistema.	Acción 1:ComunicaciónalaOficinadeContabilidadmedianteMemorandono0317-2020-OAB/MC,remitiendoelInformeN°050-2020-OAB/TTA/MCde 15 de julio de 2020. OAB/TTA/MC,haciendosaberdelaincorporaciónrealizadaal31dediciembredel20219enelMóduloPatrimoniodelSIGA-MEF,delossalDOScontablescorrespondientelaedificacióndeloobra/ConstrucciónimplementacióndelLugardelaMemoriaparaConsolidacióndeunaCulturadePazyReconciliaciónenelPerú¿,porelimpordedeS/29,568,853.07, enlacuenta1501.02401:Instalaciones SocialesyCulturales-CostoyelimpordedeS/343,784.97quecorr	Memorando N° 0317-2020-OAB/MCInforme N° 050-2020-OAB/TTA/MC de 15 de julio de 2020.	15/07/2021		952-2020-OGA/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
2	Que el Director General de la Oficina General de Administración disponga que: a)El Director de la Oficina de Abastecimiento y el Director de la Oficina de Contabilidad - con las autorizaciones que correspondan - controlen a través de cuentas de orden los bienes inmuebles considerados como culturales, así como - de ser el caso - los costos de proyectos de inversión imputables a dicho tipo de bienes, hasta que internacionalmente se defina una normativa contable que establezca parámetros para su valorización y reconocimiento y se cumpla en forma progresiva lo establecido en dicha normativa. b)El Director de la Oficina de Abastecimiento y el Director de la Oficina de Contabilidad revertan el efecto de la depreciación acumulada de los bienes inmuebles que al 31 de diciembre de 2019 tienen la condición de culturales.	Acción 1:RealizarlaconsultaalaDirecciónGeneraldeContabilidadPública-DGCPrespectodeltratamientocontabiledelosbienesqueformanpartedelPatrimonioHistórico,Artísticoy/oCultural; entalsentido, siestosdebenseguirregistradosenlacuentadeactivos,odebenderegistrarse en cuentas de orden: NUEVE EDIFICACIONES POR UN VALOR EN LIBROS DE S/ 11,557,048.00	Informes y otros de las Unidades Orgánicas.	20/10/2020		PROVEIDO N°4165-2020-OGA/MC	45147218	MARCO ANTONIO RIOS NAVENTA
3	Que, el Jefe de la Oficina de Administración disponga que los Jefes de las Áreas Funcionales de Contabilidad y Liquidaciones de Obras, realicen un inventario pormenorizado de los proyectos de inversión que correspondan a puesta en valor de monumentos y obras fundamentalmente relacionadas con la Iglesia a fin que posteriormente una vez plenamente identificada cada obra realizada, se proceda a la liquidación financiera de los mismos y su respectiva regularización contable.	Que,elJefedelaOficinadeAdministracióndispongaquelosJefesdelasÁreasFuncionalesdeContabilidadyLiquidacionesdeObras,realicenuninventariopormenorizadodelosproyectosdeinversiónquecorrespondanapuestaenvalordemonumentosyobrasfundamentalmente relacionadasconlaIglesiaafinqueposteriormenteunavezplenamenteidentificada cadaobra realizada, se proceda a la liquidación financiera de los mismos y su respectiva regularización contable.	ConhojadeenvioN°000 016-2020-OClaOficinadeContabilidadadmiteelINFORMEDE AUDITORIA 2019 a la UE 002 - Cusco.	14/09/2020		PROVEIDO N°4165-2020-OGA/MC	07840855	GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	011202125765	Fecha	16/06/2021
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores públicos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, comprendidos en los hechos irregulares: Siniestro en el campamento de la obra Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Artístico Templo Santo Tomás - Chumbivillas - Cusco, ocasionó pérdida de bienes y materiales en el almacén de la obra, por un valor de S/ 157 495,20 en perjuicio de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)	la secretaria tecnica de procedimientos administrativos disciplinarios de la ddc cusco ha emitido el informe de precalificación de presunta falta administrativa n° 000228-2021-STAP/MC, el mismo que se ha elevado al area funcional de obra, dependencia de hará las veces de órgano instructor, ya que los servidores presuntos involucrados jerárquicamente dependencia de dicha oficina	informe de precalificación de presunta falta de administrativa	24/12/2021		001390-2021-DDC-CUC-MC	40389195	CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	AL PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE CULTURA: Dar inicio a las acciones legales civiles contra los servidores públicos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico. (Conclusión n.º 1)	EVALUACION DEL CONTENIDO DEL INFORME DE CONTROL ESPECIFICO SOBRE LA VERIFICACION (O NO) DE LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE LOS EX) FUNCIONARIOS Y/O EX SERVIDORES INVOLUCRADSO EN EL PERJUICIO ECONOMICO CAUSADO DE LA ENTIDAD. sOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA UNIDAD ORGANICA COMPETENTE SI CORRESPONDIERE. EVALUACION DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA REMITIDA. eLABORACION DEL PROYECTO DE DEMANDA SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPON	CARGO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA AL PODER JUDICIAL	29/10/2021		0001067-2021-SG/MC	08338281	HENMER ALVA NEYRA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	12/10/2021
NRO	020202125765		
Tipo Servicio	0206- Auditoria de Cumplimiento		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	Disponer que la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble en coordinación con la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural, presenten un plan de trabajo que contenga las tareas, responsables y plazos a ejecutar, para obtener los resultados de la evaluación técnica y legal, respecto a los monumentos arqueológicos prehispánicos que cuenten con protección provisional próxima a caducar y que tengan agentes antrópicos aledaños que se encuentren afectando de dichos monumentos arqueológicos.	Seguimiento de las fechas de emisión de la Resoluciones Directorales de determinación de protección provisional. Se procederá a informar a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble la prórroga de su vigencia oportunamente, de ser el caso.	Cuadro excel con relación de fechas	30/12/2021		000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
3	Disponer que la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble presenten un plan de trabajo que contenga las tareas, responsables y plazos a ejecutar, para obtener los resultados de la evaluación técnica y legal, respecto a la ejecución de las medidas provisionales referidas a: paralización y/o cese de la afectación, desmontaje, apuntalamiento, señalización, retiro de estructuras temporales, maquinarias, herramientas, elementos y/o accesorios indicadas en las Resoluciones Directorales que otorgan la Protección Provisional en los monumentos arqueológicos prehispánicos de Yanacoto-Quirio, Chacrasana, Mina Perdida, Fundo Naranjal y Playa Chica, para los fines de protección de los bienes culturales inmuebles en el marco de su competencia.	Coordinaciones con el profesional designado por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble para la evaluar la implementación del plan de trabajo respecto a la ejecución de las medidas provisionales indicadas en la protección provisional.	Plan de trabajo	01/06/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	18153832	JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO
4	Disponer que la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble en coordinación con la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal gestione de manera inmediata la aprobación de los expedientes técnicos de delimitación de los monumentos arqueológicos prehispánicos de La Quija, Fortaleza de Campoy, Collique 2 y Cerro Zorro, y remita el proyecto de resolución de aprobación de cada uno de los expedientes técnicos, para su aprobación por la unidad orgánica correspondiente.	Informe de sustento y proyecto de RVM. No se puede disponer tal cual se señala en la Resolución pues debe emitirse previamente del informe de diagnóstico de cada uno de los MAP mencionados.	Informe de diagnóstico Físico Legal de cada uno de los MAPs señalados	30/12/2022		N° 000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
5	Disponer que se adopten las acciones correspondientes para culminar el trámite de retiro de condición de cultural de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a un área de 133 666.53 m2 (13.3667 hectáreas) y 1 591.41 metros de perímetro, del total del área que corresponde al MAP Lomo de Corvina 2 Parcela A, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, al haberse comprobado la no presencia de evidencias arqueológicas.	El 20 de octubre de 2011 se expidió la Resolución Viceministerial N° 000241-2021-VMPCIC/MC, que retira la condición cultural solicitada.	Informe de diagnóstico Físico Legal de cada uno de los MAPs señalados	30/12/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
6	Disponer que, la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, gestionen la implementación de lineamientos que regulen la condición existente sobre las áreas en las poligonales de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos que cuentan con aprobación de informes finales de proyectos de evaluación arqueológica con fines de potencial arqueológico y que se hayan comprobado mediante excavaciones arqueológicas la no existencia de evidencia cultural, lo que deberá ser considerado en los procedimientos en casos de supuestas afectaciones, a fin de no incurrir en errores administrativos al no ser considerados dichos procedimientos aprobados por la Entidad.	Coordinaciones con el profesional designado por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble para la evaluar la implementación de lineamientos que regulen la condición de los MAP que cuenten con aprobación de PEA.	Lineamiento	01/06/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	18153832	JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO
7	Disponer y supervisar hasta su implementación, que la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, de manera paralela al proceso de retiro de condición cultural referido en la recomendación n.º 5, deberá realizar la actualización del plano de delimitación de Lomo de Corvina, en el marco del Manual de Levantamiento Catastral Urbano, Levantamiento Catastral Rural, Protocolo de Actuación en el Levantamiento Catastral, Actualización Catastral y Estándares Cartográficos Aplicados al Catastro, que ejecutan las Entidades Generadoras de Catastro del Perú, a fin de lograr el saneamiento físico legal del Monumento Arqueológico Prehispánico Lomo de Corvina.	El 20 de octubre de 2011 se expidió la Resolución Viceministerial N° 000241-2021-VMPCIC/MC, que retira la condición cultural solicitada.	Informe de diagnóstico Físico Legal	30/12/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

8	Disponer que se realice la homologación de los términos medidas preventivas y medidas provisionales para su utilización en las Resoluciones Directorales que otorgan la Protección Provisional a los monumentos arqueológicos prehispánicos y se concertó el plazo de duración de la protección provisional de acuerdo a lo especificado en el último dispositivo legal emitido correspondiente al Decreto Supremo n.º 002-2021-MC de 11 de febrero de 2021 que establece medidas excepcionales y temporales aplicables al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 003-2014-MC y modificatoria, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la COVID-19.	Esta recomendación será incluida en la actualización de la Directiva N° 003 -2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes inmuebles prehispánicos que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".	Directiva	30/12/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	18153832	JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO
9	Disponer y supervisar hasta su implementación, que la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble en coordinación con sus órganos de línea realicen labores de conservación y mantenimiento de los monumentos arqueológicos prehispánicos de Curayacu y La Florida; asimismo, se deberá coordinar con los propietarios de los predios donde se encuentran dichos bienes inmuebles culturales, a fin de detener el deterioro, pérdida y dar mantenimiento a la delimitación física (paneles de concreto e hitos) a favor de la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Se precisa que no existe desinterés como lo señala el informe de OCI. La DSFL informó y demostró mediante registro fotográfico que gradualmente viene dando mantenimiento y repintado de hitos de delimitación y paneles, tomando en cuenta el escaso presupuesto para adquirir materiales e insumos, así como para contratar operarios del que se dispone a través de la DGPA.	Informe	30/12/2022		000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
10	Disponer que la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y la Dirección de Saneamiento Físico Legal, elaboren un sistema de registro documental físico y digital institucional en el cual se gestionen expedientes administrativos y ordene el acervo documental de cada Monumento Arqueológico Prehispánico conjuntamente con los expedientes técnicos a fin de que se integren los actos administrativos según las disposiciones que regulan la foliación, rectificación, incorporación, retiro y reconstrucción de documentos y expedientes en el Ministerio de Cultura.	el debido archivamiento físico de los expedientes citados.	Cuadro excel e Informe	30/12/2021		000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
11	Disponer que se impulsen las gestiones necesarias para la oficialización del Sistema de Información Geográfica de Arqueología-SIGDA como una plataforma tecnológica especial y única de catastro de bienes inmuebles prehispánicos en el marco de lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley n.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (publicado el 22 de julio de 2004) y modificatorias, estableciéndose la unidad orgánica en la que recaer la responsabilidad de su actualización permanente, y la oportunidad en la que debe realizarse dicha acción.	La DSFL asumió la iniciativa y además impulsa la oficialización del Sistema de Información Geográfica de Arqueología - SIGDA, absolviendo permanentemente las observaciones y requerimientos formulados por las áreas técnicas al punto que hubo de recabarse la opinión favorable unánime de los entes generadores de catastro, acordándose que éste se oficialice, dándole el marco legal correspondiente, según el Acta de Reunión Virtual N° 1 de la Secretaría Técnica, remitida con el Oficio N° D000093-2021-	Informe	30/12/2022		N° 000029-2021-VMPCIC/MC	07968504	GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura, comprendidos en las observaciones n° 1, 2 y 3 conforme al marco normativo aplicable.	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos.. Con la información obtenida del estudio realizado, Se emitirá los correspondientes Informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	* Informes de precalificación	01/08/2022		N° 323-2021-SG/MC	10701318	ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765-MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	06/12/2021
NRO	027202125765		
Tipo Servicio	0206- Auditoría de Cumplimiento		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	ANDREA GISELA ORTIZ PEREA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
3	Disponer Que la Oficina General de Administración efectúe las gestiones administrativas necesarias para el recupero de S/ 29 080,00 señalado como perjuicio económico en la observación n.º 1, importe que deberá ser objeto de devolución por parte de los servidores comprendidos en las mismas; y, en caso no se materialice en un año; deberá remitir los actuados al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales contra los responsables del perjuicio económico identificado en el presente informe. El monto mencionado deberá ser objeto de devolución por parte de los funcionarios y servidores comprendidos en las mismas; y, en caso no se materialice en un año; deberá remitir los actuados al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales contra los responsables del perjuicio económico identificado en el presente informe.	Remitir Cartas a los servidores comprendidos en el informe de auditoría solicitando la devolución de los S/29,080.00 De no materializarse la devolución en el plazo de un año, se remitirá al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales	Cartas y Memorando	28/12/2022		000082-2022-SG/MC	07460588	NESTOR SALDAÑA CAMPOS
4	Disponer Que la Oficina General de Administración efectúe las gestiones administrativas necesarias para el recupero de S/ 29 400,00 señalados como perjuicio, cuyo monto deberá ser objeto de devolución por parte de los funcionarios y servidores comprendidos en las mismas; y, en caso no se materialice en un año; deberá remitir los actuados al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales contra los responsables del perjuicio económico identificado en el presente informe. La restitución del perjuicio económico causado a la Entidad.	Remitir Cartas Notariales a los servidores comprendidos en el informe de auditoría solicitando la devolución de los 29,080.00De no materializarse la devolución en el plazo de un año, se remitirá al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales	Cartas Memorando	28/12/2022		00082-2022-SG/MC	07460588	NESTOR SALDAÑA CAMPOS
5	Disponer La Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento, instruya y oriente a las áreas usuarias encargada de emitir la conformidad, que deben realizarlo previa verificación de que las actividades contratadas se hayan cumplido y sean efectivamente realizadas por el proveedor, observando los principios de eficiencia y equidad que rigen toda contratación pública, a fin de que se realice un adecuado uso de los recursos públicos. Que se realice un adecuado uso de los recursos públicos, otorgando la conformidad del servicio efectivamente realizado.	De conformidad al numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley el Área Usuaría es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad, lo cual también se encuentra previsto en el numeral 7.5.2	Memorando Múltiple de la Oficina General de Administración	27/07/2022		000082-2022-SG/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
6	Disponer Que la Oficina General de Administración, incorpore en los lineamientos relacionados a contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, procedimientos que permitan asegurar que, las áreas usuarias sustenten en forma objetiva y precisa, la necesidad de la contratación en sus requerimientos, previo a su aprobación, a fin de que se cumpla con la finalidad pública de la contratación. Que las áreas usuarias sustenten adecuadamente sus requerimientos a fin que los servicios contratados cumplan con los principios de eficiencia y equidad.	Los términos de referencia y/o especificaciones técnicas previstos en la Directiva N° 004-2019-SG-MC ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)? exigen a las áreas usuarias que indiquen la finalidad pública de la contratación (interés público que se persigue satisfacer con la contratación), sin embargo no se encuentran previstos los Objetivos Generales y/o Específicos en donde se pueda determinar	Resolución de Secretaría General que apruebe la modificación de la Directiva N° 004-2019-SG-MC ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)?	27/07/2022		000082-2022-SG/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
7	Implementar En el Sistema de Gestión Administrativa ¿Quipu la digitalización del expediente de pago que contenga la documentación sustentante del gasto, así como la visación o validación del responsable de control previo, devengado, contabilizado y del jefe de la Oficina de Contabilidad, así como del especialista en Tesorería responsable de giro y del jefe de la Oficina de Tesorería, que contenga toda la documentación sustentante del pago por cada comprobante de pago girado, que permita la fiscalización y control posterior. El expediente de pago se encuentre ordenado y que permita la fiscalización y control posterior.	Se esta realizando los ajustes del Sistema Qupiu en coordinación con OGÉTIC para contar con "Expedientes Electrónicos" que abarquen las etapas de Compromiso, Devengado y Girado, debidamente subidos en la data del Sistema Qupiu, tanto en su versión escritorio como Web. la información de comprobantes de pago (CP) generados por el Sistema SIAP-SP i) Se remitió el acta de requerimiento a OGÉTIC para carga de archivo al expediente electrónico en el Sistema Qupiu con respecto a los Comprobantes de pag	Memorando	30/06/2022		000082-2022-SG/MC	25728552	DEMETRIO MARTIN EGUSQUIZA CHACON
8	Disponer La Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento, instruya a las áreas usuarias encargadas de emitir la conformidad, que realicen una adecuada supervisión de la ejecución del servicio, a fin de verificar que la prestación de los servicios sea efectivamente realizada por el proveedor contratado. Que se realice un adecuado uso de los recursos públicos, otorgando la conformidad del servicio efectivamente realizado por el proveedor.	De conformidad al numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley el Área Usuaría es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad, lo cual también se encuentra previsto en el numeral 7.5.2	Memorando Múltiple de la Oficina General de Administración	27/07/2022		000082-2022-SG/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
9	Disponer Se elabore un procedimiento que regule la modificación de la orden (servicio) a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades a realizar por el proveedor, que permita alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente y no cambien los elementos determinantes del objeto, considerando que las áreas usuarias emitan un informe técnico y legal debidamente documentado, que sustente la modificación contractual por hechos sobrevinientes a la notificación de la orden que no sea imputable a alguna de las partes. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades a realizar por el proveedor; y la finalidad de la contratación de manera oportuna y eficiente.	Se incorporará en la Directiva ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)? un procedimiento que regule la modificación no sustanciales de las prestaciones previstas en los términos de referencia y/u especificaciones técnicas.	Resolución de Secretaría General que apruebe la modificación de la Directiva N° 004-2019-SG-MC ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)?	27/07/2022		000082-2022-SG/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
10	Establecer Que la Oficina General de Administración, establezca en los lineamientos relacionados a contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, que los Términos de Referencia, contemplen la exigencia para los proveedores, para que en sus informes de actividades presenten el detalle del resultado del servicio en cada entregable así como la presentación del sustento de la prestación efectiva de los servicios, a fin de efectuar un adecuado control del mismo y se cumpla con la finalidad pública de la contratación. A fin de efectuar un adecuado control del mismo y se cumpla con la finalidad pública de la contratación.	Se realizará la incorporación en la Directiva ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)? de la exigencia para los proveedores que en el informe y/o entregable que presenten detallen los resultados del servicio de cada entregable así como la presentación del sustento de la prestación efectiva de los servicios, a fin de efectuar un adecuado control del mismo y se cumpla con la finalidad pública	Resolución de Secretaría General que apruebe la modificación de la Directiva N° 004-2019-SG-MC ¿Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)?	27/07/2022		000082-2022-SG/MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad MINISTERIO DE CULTURA comprendidos en la observación N.º 2, 2, 3, -4, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. Con la información obtenida del estudio realizado, Se emitirá los correspondientes Informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	Informes de precalificación	31/08/2022		82-2021-SG/MC	10701318	ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Sector el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones 1, del presente informe de auditoría.	El Informe de Auditoría Nº 027-2021-2-5765-AC y sus antecedentes fueron derivados a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por encontrarnos ante una presunta comisión de undelitto, que por especialidad, les compete.	Oficio Nº 000805-2021-PP/MC	29/12/2022		000805-2021-PP/MC	08338281	HENMER ALVA NEYRA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	0865 -BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ		
NRO	003202220865	Fecha	13/07/2022
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
Órgano Auditor	0865- BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ		
Titular Entidad	FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Poner en conocimiento el presente Informe de Control Específico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	1. La GG solicitará a la Oficina de Asesoría Jurídica que emita opinión legal sobre la competencia de la BNP, respecto al deslinde de responsabilidades de la ex Directora de la DAPI. 2. La GG solicitará a la Secretaría Técnica de los PAD evalúe el deslinde de responsabilidades que corresponda a los funcionarios y servidores identificados en el Informe. 3. La Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios informará a la Gg con periodicidad bimensual	OFICIOS de la Gerencia General, Informes de la Secretaría Técnica DE LOS PAD, Informe Sdel Equipo de Trabajo de Integridad Institucional	19/07/2023		000360-2022-BNPGG	10201455	CLAUDIA ELIZABETH ENRIQUEZ RAMIREZ
2	Poner en conocimiento el presente Informe de Control Específico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	1.La Gerencia General solicitará a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios que evalúe el deslinde de responsabilidades que corresponda de los funcionarios y servidores identificados en el presente Informe. 2.La Secretaría Técnica de los PAD informará a la Gerencia General, con periodicidad bimensual, sobre las acciones realizadas de la presente recomendación.	OFICIOS DE LA GERENCIA GENERAL, Informes de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Informe del Equipo de Trabajo de Integridad Institucional	19/07/2023		000276-2022-BNP-GG	10201455	CLAUDIA ELIZABETH ENRIQUEZ RAMIREZ

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	003202225765	Fecha	27/06/2022
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Realice las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del/de la/de MINISTERIO DE CULTURA comprendidos en los hechos irregulares 1 - DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA EL COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE LA EXPLANADA Y ÁREA DE BANDE, del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. . Con la información obtenida del estudio realizado, Se emitirá los correspondientes Informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	Informes de precalificación	31/03/2023		00280-2022- SG/MC	45349553	LOIDY NOEMI ROMAN YSIDRO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765-MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	06/09/2022
NRO	00820225765		
Tipo Servicio	0206- Auditoría de Cumplimiento		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
2	Disponer que la Oficina General de Administración efectúe las gestiones administrativas necesarias para el recupero de S/ 64 570,00, importe que deberá ser objeto de devolución por parte del beneficiario. y, en caso de no materializarse el recupero, deberá remitir los actuados al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales respectivas.	Mediante Informe N° 000151-2022-OGA/MC la Directora General de la Oficina General de Administración informa sobre las acciones a ejecutar: Acción 1: Procedimiento de Nulidad ursar documentos al beneficiario solicitando la devolución del importe de S/. 64.570.00 Acción 3: Si en caso pasado el año no se materializa el recupero de los S/. 64,570.00, se procederá a enviar los actuados al Procurador Público del Ministerio de Cultura para que interponga las acciones legales que corresponda	Memorando Carta Notarial Resolución Directoral	07/09/2023		0001148-2022-OGA-MC	45097585	LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA
6	Disponer Que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes como responsable de la administración y supervisión del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura del Perú, en coordinación y soporte de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información, habiliten la plataforma digital en la página web del Ministerio de Cultura y sistematicen la base de datos con las que cuentan las unidades orgánicas respecto a personas naturales y jurídicas que se dedican a fines culturales, de los bienes culturales, creadores productores de arte y especialidades a fines, recabadas entre otras en el marco de la Decreto de Urgencia n.º 058-2020 incluyendo los que cuenten con impedimentos de postulaciones, incompatibilidades e incumplimiento de obligaciones.	La Dirección General de Industrias Culturales y Artes en coordinación y soporte de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información, habilitan la plataforma digital RENTOCA en la página web del Ministerio de Cultura y sistematizan la base de datos con las que cuentan las unidades orgánicas respecto a personas naturales y jurídicas que se dedican a fines culturales, de los bienes culturales, creadores productores de arte y especialidades afines, recabadas entre otras e	Memorando Múltiple N° 000056-2022-DGIA/MC de fecha 26 de setiembre de 2022 dirigido a los directores de DIA, DLL y DAFO, a la Coordinadora y a la Especialista de Gestión de la información de la DGIA en el ámbito de sus competencias, se encarguen de efectuar coordinaciones con los especialistas de OGETIC a efectos de 1) habilitar la plataforma digital del RENTOCA en la página web del Ministerio de Cultura para el 18 de octubre del 2022 como fecha máxima; y 2) sistematizar las bases de	30/11/2022		0000138-2022-SG/MC	45097585	LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	012202225765	Fecha	27/10/2022
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del/de la/de MINISTERIO DE CULTURA comprendidos en los hechos irregulares 1 - M. de cultura no realizó acciones de conservación preventiva en el sector SE de la muralla perimétrica de Kuélap, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de los servidores implicados, a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. Con la información obtenida del estudio realizado, se emitirá los correspondientes Informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo.	Informes de precalificación	27/04/2023		000535-2022-SG/MC	42239077	DAVID JOSUE CONDORI CATUNTA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 - MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	26/01/2022
NRO	017202230186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	DISPONER que, el Responsable de la Unidad Ejecutora Nº 008 Proyectos Especiales, disponga que la Oficina de Planificación y Presupuesto coordine con el Responsable de la Oficina de Inversiones, para instruir a todas las áreas involucradas a alcanzar información en forma oportuna para que se realice el seguimiento y las acciones oportunas adecuadas a fin de no dejar proyectos sin ejecución y/o baja ejecución que cuentan con presupuesto aprobado.	Efectuar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Inversiones y la Unidad Formuladora, para establecer medidas a ser intruidas de manera interna, que permitan el cumplimiento de los plazos dispuestos para la remisión de la información enmarcada en el seguimiento de las metas programadas en las inversiones con presupuesto aprobado.	memorandos multiples e informes	29/12/2022		3-2022-J-UE008-VSE/MC	45752271	JENNY JUDITH ALBERCA CHUMACERO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	26/01/2022
NRO	019202230186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	DISPONER Que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que la Directora de la Oficina de Contabilidad coordine antes del cierre de los estados financieros con el Director de la Oficina de Abastecimientos para devengar los gastos en el periodo que corresponden a efectos de presentar estados presupuestarios consistentes	QUE OGA disponga a los organos y unidades realizar coordinaciones oportunas con la oficina de abastecimiento y presenten la informacion pertinente para devengar las obligaciones por pagar generadas dentro del año coordinar con la oficina de abastecimiento el reconocimiento de los gastos corrientes y de capital para que sen formalizados y registrado al 31 de diciembre de cada año	informes, memorandos	30/11/2022		000039-2022-SG/MC	07840855	GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	26/01/2022
NRO	020202230186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	DISPONER Que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que la Directora de la Oficina de Contabilidad coordine antes del cierre de los estados financieros con el Director de la Oficina de Abastecimientos para devengar los gastos en el periodo que corresponden a efectos de presentar estados presupuestarios consistentes	QUE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONGA A LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS REALIZAR LAS COORDINACIONES OPORTUNAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENYTO Y PRESENTEN LA INFORMACION PERTINENTE PARA DEVENGAR LAS OBLIGACIONES POR PAGAR GENERADAS DENTRO DEL AÑO COORDINAR CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA QUE SEAN FORMALIZADOS Y REGISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	INFORMES, MEMOS Y OTROS	30/11/2022		0000039-2022-SG/MC	07840855	GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	26/01/2022
NRO	022202230186		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que el Director de la Oficina de Abastecimientos, determine si corresponde ampliar la vida útil superior a dos años, de los vehículos maquinarias y equipo que cuenten con un valor neto de S/1.00 para recalcular el valor de la depreciación acumulada; a efectos de sincerar el valor de los activos fijos de la entidad	solicitar a traves de oga a la oficina de abastecimiento que determine si corresponde o no la amplización de la vida del superior a dos años de los vehículos, maquinaria y equipo con valor neto de S/1.00 Y SINCERAR EL VALO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. SOLICITAR LA ESTIMACION DE LA VIDA ADICIONAL, MENOR O SUPERIOR A DOS (02) AÑOS DE CADA UNO DE LOS 547 EQUIPS COMPUTACIONES EN ESTADO OPERATIVO. REQUERIMIENTO DE BAJA DE 247 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS EN SITUACION DE RESIDUOS	INFORMES Y OTROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	29/04/2022		000039-2022-SG-MC	43706114	RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO
2	Disponer que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que la Directora de la Oficina de Contabilidad coordine antes del cierre de los estados financieros con el Director de la Oficina de Abastecimientos para devengar los gastos en el periodo que corresponden, a efectos de presentar estados financieros consistentes	SOLICITAR A OGA DISPONER A LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANIAS REALICEN LAS COORDINACIONES OPORTUNAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PRESENTEN LA INFORMACION PERTINENTE PARA DEVENGAR LAS OBLIGACIONES POR PAGAR GENERADAS DENTRO DEL AÑO CORDINAR CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL COORDINAR Y DISPONER EL AREA DE CONTROL PREVIO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD REALZAR CONTROL PREVIO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	INFORMES, MEMOS Y OTROS	30/11/2022		000039-2022-SG/MC	07840855	GLADYS DOLORES JIABA CASTILLO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	023202230186	Fecha	26/01/2022
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer Que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que el Director de la Oficina de Abastecimientos, determine si corresponde ampliar la vida útil superior a dos años, de los vehículos maquinarias y equipo que cuenten con un valor neto de S/1.00 para recalcular el valor de la depreciación acumulada; a efectos de sincerar el valor de los activos fijos de la entidad	solicitar a traves de la oficina de administración a la oficina de abastecimiento que determine si corresponde o no la ampliación de la vida del superior a dos años,de los vehículos maquinaria y equipo con valor neto de s/ 1.00 y sincerar el valor de los activos fijos de la entidad solicitar a la oficina general estadística y tecnología de la información y comunicaciones; la estimación	informes y otros d ela unidad organica	30/11/2022		000035-2022-SG/MC	07840855	GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO
2	DISPONER Que, el Director de la Oficina General de Administración disponga que la Directora de la Oficina de Contabilidad coordine antes del cierre de los estados financieros con el Director de la Oficina de Abastecimientos para devengar los gastos en el periodo que corresponden, a efectos de presentar estados financieros consistentes	QUE LA OGA DISPNGA A LOS ORGANOS Y UNIDADES A QUE REALICEN LAS COORDINACIONES OPORTUNAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PRESENTE LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA DEVENGAR LAS OBLIGACIONES GPOR PAGAR GENERADAS DENTRO DEL AÑO	DWD	30/11/2022		000039-2022-SG-MC	07840855	GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA
NRO	025202230186
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera
Órgano Auditor	0186- LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Titular Entidad	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	DISPONER Que, el Responsable de la Oficina de Inversiones solicite al órgano competente del Gobierno Regional de Ayacucho que remita la documentación que sustente la Resolución Gerencia Regional Nº 055-2021-GRA/GG-GRI del 04 de febrero de 2021 que aprueba la liquidación técnica y financiera del Proyecto Mejoramiento de la conservación del patrimonio cultural del sitio arqueológico de Wari, Huamanga Ayacucho, ejecutada bajo la modalidad de adjudicación directa, en los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 por S/4,743,529.35, para su revisión y aprobación, previo a su recepción.	1) Solicitar al Gobierno Regional Ayacucho la documentación que sustente la aprobación de la liquidación técnico y financiera del proyecto ejecutado 2) Seguimiento y verificación del registro de la liquidación de obra a cargo del Gobierno Regional en el banco de Inversiones e infobras	Banco de Inversiones Registro Infobras oficios cartas	08/07/2022		2022-J-UE008/MC	23894251	WENNER ANTONIO MEDINA CALLER

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA	Fecha	14/12/2022
NRO	034202230168		
Tipo Servicio	0202- Auditoría Financiera		
Órgano Auditor	0168- ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Titular Entidad	LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Se recomienda a la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana mantener la cuenta corriente de uso exclusivo para el Proyecto de acuerdo con los establecido en el Punto 7. Depósito, condiciones de entrega y utilización de fondos de la Resolución de Concesión de Subvención (Expediente No.2018/SPE/00004000217). La cuenta no podrá arrojar saldo negativo, ni ser cancelada sin la conformidad de la AECID, a la que deberán ser comunicados todos los movimientos y liquidación de intereses que se realicen. Al término de la citada intervención el beneficiario procederá al cierre de la cuenta, siempre con la aprobación de la AECID, aportando los oportunos documentos, tanto de la apertura inicial como de la posterior cancelación, en la justificación de la subvención concedida.	1. REMISION DE MEMORANDO A OGA SOLICITANDO DEVOLUCION DE SALDO DE CUENTA S/. N. 191-973674-0-37 del banco de credito del peru denominada "ministerio de cultura aecid18spe4217". 2. remision de memorando a oga señalando mantener la cuenta corriente del proyecto hasta la confirmación de cierre de aecid	memorando	28/02/2023		000076-2023-OCI/MC	40550356	BRENDA LUZ CASTRILLON LEGARDA
2	Se recomienda a la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana realizar las ampliaciones de plazo de justificación, de acuerdo con lo establecido en el Punto 15º Ampliación del plazo de justificación. 1) El plazo de presentación de la justificación podrá ser ampliado por la AECID a solicitud del beneficiario, que deberá aportar la debida justificación de la solicitud, 2) En ningún caso cabe la ampliación del plazo inicial si este ya está vencido y 3) La AECID dictará y notificará la resolución concediendo o denegando la ampliación del plazo de justificación antes del vencimiento del plazo de que se trate. La Dirección tiene la responsabilidad de presentar la justificación de la cuenta dentro de los plazos establecidos por la AECID y/o solicitar y mantener la documentación que sustente la ampliación del plazo y su aprobación por parte de la AECID hasta la fecha de presentación de la justificación de cuentas.	1. COORDINACION CON LA AECID, SOBRE LA RECEPCION DEL INFORME AUDITADO Y LAS ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR PARA EL PROCESO DE CIERRE DEL PROYECTO. 2. REMISION DE MEMORANDO CIRCULAR A ESPECIALISTAS PARA QUE SE CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS POR DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INFORMES MEMORANDOS	28/02/2023		00076-2023-SG/MC	40550356	BRENDA LUZ CASTRILLON LEGARDA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	013202325765	Fecha	05/07/2023
Tipo Servicio	0210- Acción de Oficio Posterior		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	5765 -MINISTERIO DE CULTURA		
NRO	021202325765	Fecha	10/08/2023
Tipo Servicio	0206- Auditoria de Cumplimiento		
Órgano Auditor	5765- MINISTERIO DE CULTURA		
Titular Entidad	LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad MINISTERIO DE CULTURA comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Se realizará una exhaustiva evaluación de las presuntas responsabilidades de todos los servidores implicados a fin de determinar la responsabilidad de los mismos. Con la información obtenida del estudio realizado, se emitirá los correspondientes informes de precalificación recomendando a las instancias respectivas la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario o, caso contrario, el archivo	Informe de Precalificación	28/02/2024		0002627-2023-OGH/MC	40528736	FERNANDO MIZAELE MORISAAVEDRA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos